

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el turno de ascenso convocado por Orden de 20 de mayo de 2019 en la categoría/especialidad Titulado Grado Medio ATS/DUE para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022061583)

Por Orden de 20 de mayo de 2019 (DOE n.º 98, de 23 de mayo) se convocó turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 11 de mayo de 2022 (DOE n.º 91, de 13 de mayo), se hizo pública la relación definitiva de aprobados en la categoría/especialidad Titulado Grado Medio/ATS-DUE del turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocándose a los/as aspirantes para que comparecieran el día 19 de mayo de 2022 en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior corresponde hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos que le son adjudicados a cada aspirante aprobado a los efectos de formalización de los correspondiente contratos como personal laboral fijo en los que se establecerá un periodo de prueba de dos meses, no estando sujetos al periodo de prueba aquellos/as que hayan desempeñado las mismas funciones en la Junta de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación, durante un periodo igual o superior al establecido como periodo de prueba.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la Orden de convocatoria y habiendo quedado acreditada la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, de acuerdo con la Resolución de 16 de diciembre de 2019



de la Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado en la categoría/especialidad Titulado Grado Medio/ATS-DUE a los efectos de formalización de los correspondientes contratos como personal laboral fijo, los cuales tendrán como fecha de inicio el día 1 de junio de 2022.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba con una duración de dos meses, no estando sujetos al periodo de prueba aquellos/as que hayan desempeñado las mismas funciones en la Junta de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación, durante un periodo igual o superior al establecido como periodo de prueba.

El cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de mayo 2022 y la toma de posesión en el nuevo destino adjudicado, el día 1 de junio de 2022.

No obstante, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de Función Pública.

En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, cuyo contrato se haya celebrado con ocasión de la jubilación anticipada a los 64 años de un trabajador laboral fijo de esta Administración, la fecha de efectos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente se fijarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

Segundo. Declarar ascendidos a los/as aspirantes que figuran en el indicado anexo I de la presente resolución, en la categoría /especialidad Titulado Grado Medio/ATS-DUE, con adjudicación de los puestos de trabajo que asimismo se especifican.

Tercero. Los traslados que se deriven de la presente resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.

Cuarto. Los/as aspirantes deberán presentarse para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo, en la fecha, hora y lugar, que se especifica en el anexo II de la presente resolución.

Quinto. Contra la presente resolución, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la personal titular de la Consejería de Hacienda y Ad-



ministración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 20 de mayo de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243 de 19-12),
La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO I****GRUPO II CATEGORÍA/ESPECIALIDAD ATS-DUE****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO	UBICACIÓN
ALBA BERMEJO, FRANCISCA	***7715**	1011081	VEGAS DE CORIA
SUÁREZ MOREA, MARIA CONSUELO	***6968**	1006956	JARAÍZ DE LA VERA
ARÉVALO CABANILLAS, JOSÉ	***8596**	38062910	DON BENITO
BRAVO SALAS, CELIA	***0687**	1007041	PLASENCIA
BLÁZQUEZ SIMANCAS, MARIA CARMEN	***6311**	40016710	MÉRIDA
RODRÍGUEZ GARCÍA, MARIA ISABEL	***7593**	1008992	PLASENCIA
VIVAS CHAPARRO, ANA BELEN	***5284**	39157410	PLASENCIA
CASTRO ROMERO, JUSTA	***8416**	40016610	MÉRIDA
MARTIN GONZÁLEZ, AZAHARA MARIA	***2646**	39156610	PLASENCIA
GUERRERO MOROCHO, EVA	***0848**	39156510	PLASENCIA
BEJARANO MARTIN, YOLANDA	***6342**	1008996	PLASENCIA
SANTISTEBAN RASTROLLO, FATIMA PURIFICACIÓN	***5407**	38388810	MONTIJO
ALVAREZ, ATANES, BELINDA	***7346**	39156810	PLASENCIA
DOMINGUEZ CASTELA, MARCELA	***4900**	40017010	MÉRIDA
CALVO TALAVERA, ARACELI	***4727**	1011592	VILLANUEVA DE LA SERENA
GARCIA PEREZ, JOSE LUIS	***1655**	1008995	PLASENCIA



ANEXO II

Fecha: 27 de mayo de 2022.

Lugar: Sala de usos múltiples, Edificio Mérida III Milenio, planta baja.

Avda. de Valhondo, s/n., Mérida.

Hora: 9:00 horas.

• • •

